



**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA  
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE  
SERVICIOS FINANCIEROS**

La suscrita subdirectora del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital, Dra. Mireya Parra Pinto, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor(a), **MANUEL EDUARDO AMAYA SILVA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.146.702, y revisados por el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, conformado por la Resolución No. 11-06330 del 14 de octubre de 2021; certifica que cumple con el perfil requerido atendiendo lo establecido en los estudios previos autorizados con el número 665 de 2022.

Por lo anterior, el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: “Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias Transversales a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Institucional de Pedagogía en el área temática de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los terminos establecidos.”.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los veinte (20) días de enero de 2022

Cordialmente,

**Mireya Parra Pinto**  
Subdirectora Centro de Servicios Financieros  
Regional Distrito Capital